



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CHAMPI QUISPE ADRIEL
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-035-04
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS
Plan de Manejo Forestal: POA 9
Res. de Aprobación del Plan: 667-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 21/05/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 2032.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 18/05/2016, Término: 19/05/2016
Nro Res. Inicio PAU: 178-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 022-2017-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.353U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		498.989	498.969	65.228	13,1%	13,1%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		447.349	447.349	6.955	1,6%	1,6%
3	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		90.804	90.587	24.09	26,6%	26,5%
4	<i>Myroxylon balsamum</i> <i>Estoraque</i>		96.911	90.883	11.731	12,9%	12,1%

Fuente: Resolución N° 022-2017-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 21:21:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.